

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA.**

PALABRAS de Manlio Fabio Beltrones en foro sobre derecho electoral

Participación de Manlio Fabio Beltrones, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, en el Foro "Un Siglo de Derecho Electoral Mexicano; el Centenario de la Ley Madero", celebrado en la Casona de Xicoténcatl.

Gracias al Instituto Belisario Domínguez y también al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por esta invitación.

Saludo con el respeto y la admiración de siempre, tanto al doctor José Gamas Torruco, como al doctor Diego Valadés. Hago el saludo protocolario a mis compañeros senadores con quienes hoy compartimos esta mesa.

Podría, quizá, insistir en hacer un repaso sobre lo que significa esta convocatoria, para que veamos a cien años de distancia, uno de los primeros esfuerzos ordenados por construir y elaborar una Ley Electoral que diera, sobre todo sustento y orden a la competencia política, un ejercicio visionario de Francisco I. Madero.

En verdad no sería fácil hacer un mejor recorrido que al que ya nos llevaron hace un momento tanto el senador Arturo Núñez, como el senador Zapata Perogordo; y por eso obviaré esas referencias, aunque me apoyaré en lo que ellos han manifestado hace un momento, junto con las expresiones que nos ha hecho saber en su intervención de la calificación que tuvieron las primeras elecciones derivadas de esa Ley Electoral, y que el doctor Gamas Torruco, de manera erudita y aleccionadora, nos comentó hace un momento. Terminaría con algunas preguntas de las que el doctor Daniel Barceló nos puso sobre la mesa hace un momento.

Quizá aprovecharía el momento para hacer un recuerdo de por qué y cómo se llevó a cabo la insistencia de Francisco I. Madero para culminar, el 19 de diciembre de 1911, con esta Ley Electoral.

Recordemos que el movimiento revolucionario fue un ejercicio, una búsqueda de renovación política en México, pero que se encontró con ese mar de rezagos e injusticias que prevalecían en México, que hizo que esa lucha armada fuera reivindicatoria en los términos de justicia social, y que los llevó a olvidar el propósito original de lo que se había propuesto en el movimiento revolucionario.

Fue así que en México se vio envuelto en esta batalla, en esta guerra civil que venía de todos lados, pero no tenían el mismo objetivo ni el mismo propósito que había generado su origen de renovación política.

Al triunfo de la misma --del movimiento-- vemos entonces que se intenta reencauzar el propósito original. Y la mejor manera de llevarlo a cabo es con esta ley, la Ley Madero como se conoce comúnmente, que nos hace a todos recordar que el propósito fue mejorar esa lucha que se tenía originalmente planteada, para poder alcanzar el propósito de lograr acompasar las transiciones que deberían darse en el poder.

¿Cómo llegar a establecer las reglas específicas a las cuales deberían todos sujetarse; y cómo no reconocer que es Madero quien vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de la constitución de partidos políticos para hacer organizada la lucha electoral?

Y con un propósito que en ocasiones lo perdemos de vista, sobre todo cuando llegan estas agitadas aguas de las luchas sexenales y de orden electoral por alcanzar los triunfos electorales, que parecen excluir el propósito auténtico de lograr votar por un proyecto económico, político y social sobre el que se desea que el país transite, y se vuelven batallas personalísimas por encontrar campañas por un hombre y no por un proyecto de país, cuestión que sucede cotidianamente.

Yo diría que mucho ayudó a poder corregir esta obligada, muy entendible desviación de los propósitos originales de la Revolución, la construcción de la Constitución de 1917, en donde se ordenó la gestión transformadora de un programa político, económico y social al que debería sujetarse México.

Pero la lucha por el poder debió pasar por muchas otras etapas, que estuvieron sustentadas en este origen de una Ley Electoral, como la que llevó a cabo, puso sobre la mesa y aprobó el Presidente Francisco I. Madero.

Si en aquel momento lo que lo llevó a hacer esta propuesta, fue que la política se hacía alrededor de clubes o de tertulias sociales, como era la mejor forma de tratar de organizar a un grupo de interesados en la política y en el poder, el paso obligado era llevarlos al reconocimiento de esos partidos políticos que habían quedado hechos a un lado en el Siglo XIX.

Y aquí es otra vez cómo se encuentra en el propósito de Madero, que tenía originalmente el planteamiento de la no reelección, que la política debía hacerse institucional, no con personalismos; y los partidos entonces estaban obligados a tener un proyecto y no aglutinarse en torno simplemente a una persona.

Esto posteriormente fue tomado a partir de la muerte de Obregón, por el General Calles, para construir un partido político que aglutinara a diversas fuerzas que, por cierto todo ese periplo, los llevó a girar alrededor de los caudillos y las fuerzas regionales, que eran las que veían cómo iban construyendo también los partidos políticos que ya existían como derecho dentro de la ley, hasta llegar a 1946 en donde –como aquí bien se ha recordado– ya la Constitución por fin pudo considerar la existencia de los partidos políticos y ordenar lo que se había intentado a través de leyes, pero esto ya como un propósito institucional.

De ahí en adelante son muchas ocasiones en las que debido a las circunstancias se han ido haciendo diversas modificaciones, tanto a la Constitución, como a la legislación electoral, a fin de ir intentando perfeccionar la vida del país, la vida política y partidaria del país.

Siempre con el propósito –estoy convencido– de poder irse haciendo cargo en su momento, de resolver todas aquellas debilidades que hemos visto, en la construcción de una vida de partidos políticos en México, que incluso ha llevado a instalar gobiernos de partidos políticos en el exceso, en lugar de un reconocimiento de que solamente los partidos políticos son la forma de acceso al poder a través de las elecciones, para después constituir gobiernos para todos.

La funcionalidad de estos gobiernos de los partidos políticos se da, sobre todo, con la existencia de un partido político predominante por muchos años, y que deja de existir en el momento en el cual --como ustedes recordarán bien-- empieza la alternancia a alcanzarnos, después de una serie de ejercicios de modificaciones a distintas legislaciones, que facilitaron que cuando nosotros tuviéramos esa oportunidad de la alternancia, el acceso fuera terso.

Pero hoy en día todo este periplo que se ha llevado a cabo después de esta idea ordenadora de Madero, en una Ley de Partidos Políticos, nos exige hacer un ejercicio superior para poder nosotros, entonces sí, aspirar no nada más a una Ley de Partidos Políticos, sino a partidos políticos mucho mejor ordenados y que vayan viendo dentro de la vida política del país el que no podrán quedar ellos suscritos a una ventaja, como la que adquirieron en el momento en el que, por otros propósitos en el año del 2007, como bien lo señaló el senador Arturo Núñez hace un momento, dejamos la construcción de los partidos políticos, a que éstos pudieran tener una nueva existencia cada seis años.

Cuestión que habremos de corregir, reconociendo que hay algunas cuestiones que bien funcionaron y otras que deben revisarse en un ejercicio de auténtica, real y exigida autocrítica.

Sí es cierto, como lo mencionaba hace un momento el senador Zapata Perogordo, los partidos políticos sufren un enorme desgaste; pero, creo que es algo que también está alcanzando a nuestra madura vida democrática que hemos estado buscando desde hace años, y es el referente a la falta de resultados.

Si los partidos políticos cada vez tienen menos credibilidad, es porque la ciudadanía está viendo que no ha sido más que la posibilidad de acceder al poder, pero no han tenido resultados después de que esto sucede.

Tan es así que la lucha hoy en día se da alrededor de alianzas político-partidarias, que no tienen un proyecto específico, ni político, ni ideológico, sino simplemente el facilitar lo que puede ser la estrategia electoral para ganar elecciones, aunque después no sepan qué hacer con el poder.

Y esto necesariamente deberá corregirse, porque --insisto-- nos ha llevado a una lucha político-electoral que no nos ha dado los resultados debidos.

Voy a poner un ejemplo de lo que hoy está aconteciendo y que podría llevarnos de la mano a resolver esto que se ha puesto sobre la mesa, del desgaste de los partidos políticos, de la necesidad de las alianzas con otras fuerzas, que aún cuando no se identifiquen ni coincidan, sirvan solamente para ganar las elecciones; de la prohibición para tener nuevas fuerzas políticas, constituidas como partidos políticos, porque los llevamos a que esto solamente suceda cada seis años. Y esta figura que hemos estado impulsando nosotros, de las candidaturas independientes, que sobre todo tienen un eje en una sociedad inconforme, que busca tener la posibilidad de participación sin necesidad de tener una militancia partidaria.

Si bien es cierto la figura de las candidaturas independientes es un derecho que deben alcanzar los ciudadanos, por el cual nosotros hemos luchado para que se les reconozca; pero, conviviendo junto con el derecho también organizado, de que los partidos políticos deban existir para aglutinar y organizar a todos aquellos que quiera mediante un proyecto común, alcanzar el

poder. No menos cierto es que en el momento en que se pongan en funcionamiento las candidaturas independientes, como bien lo ha señalado en distintas ocasiones el maestro Woldenberg, vendrán a ser la construcción de nuevos partidos políticos pequeños, porque la reglamentación que hemos dispuesto para el establecimiento de candidaturas independientes es una reglamentación que también deberá disponerse para la construcción de partidos políticos distintos a los ya existentes.

Hemos dado cuenta de una obligación, de interpretar el interés de la población en candidaturas independientes, pero al mismo tiempo no hemos hecho la reflexión en torno a que el paso obligado, mejor de facilitar la existencia de más partidos políticos, hubiera resuelto esta disposición para que se generen candidaturas independientes.

Hay un buen amigo nuestro, quien dice --queriendo resolver este dilema-- que las candidaturas independientes, si bien es cierto, terminarán, como lo ha demostrado históricamente su existencia en algunos otros lugares, constituyendo partidos políticos, sería mucho más recomendable que nosotros hiciéramos nuevos partidos para evitar que los ciudadanos estén pensando cómo hacerlo independientemente.

Hay dos tareas que creo que los partidos políticos deberán resolver en el futuro, y para ello, mucho ayudará una ley de partidos políticos.

Primero, que lleguemos a construir una democracia de calidad, y ésta es aquella que viene sujeta a que tengamos buenos resultados de la democracia y transparencia en el ejercicio del poder, que se alcanza democráticamente.

Solamente así, no seguiremos insistiendo en --como en el pasado-- en combatir a todos aquellos que podrían seguir pensando que los partidos políticos siguen siendo un mal necesario.

Hay confusiones que es necesario que --en el futuro-- queden perfectamente bien dilucidadas en una ley de partidos políticos; algunas de ellas están relacionadas con nuestra madurez democrática y otras con nuestra convivencia entre partidos, y muchas más a la convivencia entre partidos políticos para alcanzar el poder.

Y sobre todo, cuando todavía, hoy en esta última, encontramos a quienes intentan reflexionar sobre viejas frases acuñadas que dejaron de ser útiles desde hace tiempo, sobre todo cuando ya dejó de existir un partido hegemónico.

Es común encontrar algunas reflexiones de políticos de distintos partidos, que intentan seguir insistiendo en aquello que parecía ser una frase contundente de que "el poder no se comparte". En verdad que, muchas veces, lo encontramos sobre todo en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Y la frase que quizá tuvo alguna razón de existir en aquella época del partido hegemónico, en donde el presidente de un partido tenía la posibilidad de ser apoyado por una mayoría de su mismo partido en el Poder Legislativo, y a través de esa mayoría --que en ocasiones podía ser mayor que las dos terceras partes-- ser también quien influyera en el Poder Judicial, dejó de ser valedera desde el momento en el cual ningún partido político tuvo mayoría en el Poder Legislativo, cuestión que obliga a que los partidos llegaran a un acuerdo, para poder equilibrar el

poder el Ejecutivo.

Esto vendría a llevarnos de la mano a decir que, hoy en día, por la soberanía y la auténtica autonomía de los tres Poderes, que son llamados a la corresponsabilidad, no permite que se siga insistiendo en que el poder no se comparta.

El poder en México claro que se comparte, y se hace entre los otros Poderes, incluso hay quienes han llegado a intentar y lograr hasta compartirlo con los poderes fácticos, cuestión que habría que detener y poner un alto absoluto.

Lo que no se comparte son las facultades de cada uno de los Poderes, y ahí es en donde se debe reflexionar.

El Poder Ejecutivo, el Presidente de la República, claro que está obligado a compartir el poder, para estar seguros que no existan excesos en su funcionamiento; lo que no debe compartir son las facultades y las obligaciones que tiene hoy en día. Lo mismo sucede con los otros Poderes, con el Legislativo y con el Judicial.

Termino esta participación, agradeciendo su tolerancia:

Si bien es cierto, venimos institucionalizando partidariamente la vida política del país, y esto tiene un referencial, sobre todo en la insistencia visionaria de Francisco I. Madero, de la llamada Ley Madero, la cual pone las bases para que nosotros, en el tiempo, vayamos perfeccionando la vida de los partidos políticos y la necesidad de su existencia, no menos cierto es que, hoy en día, ante todo lo sucedido y lo que necesariamente deberá pasar, estamos obligados a que la vida de los partidos políticos se establezca --después de que en 1946 se instituyó en la Constitución política-- en una ley específica, en la que se señalen sobre todo las obligaciones de los mismos, se evite la confusión de ellos, se logre la convivencia entre unos y otros en esta obligada lucha por el poder y se evite la connivencia entre unos y otros con el único fin de alcanzar el poder para después terminar sin poder hacer algo bueno por este país.

Muchas gracias.